

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

**2603.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

**ALEGACIONES:** Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79.1 RDL 339/90). Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

**AUTORIDAD SANCIÓNADORA:** Suboficial Jefe de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla (Art. 7.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME Ext. N° 3, de 15-01-1996, en la redacción dada por la Asamblea de Melilla en sesión de 31-08-2005, publicado en BOME n.º 4257 de 03-01-2006).

**PERSONAS REPONSABLES:** De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

**REDUCCIÓN DE MULTA:** El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

**FORMA DE PAGO:** como se indica en el punto 1º.

**EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR** (Art. 77.2 RDL 339/90).

**PAGO DE LA DENUNCIA.**

**.LUGAR**

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

**. FORMA DE PAGO**

- Directamente.

- Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 20 de septiembre de 2010.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE INFRATOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
2010000008279 FERRER*GIL,JOSE	60	OMT/42-,3-A	ML-4469 -E	FERNANDEZ CUEVAS	22/06/2010 10:40:00	0
2010000007909 PICALLO*FERNANDEZ,ELEN A VICTORIA	60	OMT/42-,2-M	-3989 -CPV	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/06/2010 8:45:00	0
2010000007919 JURADO*VAQUERO,SONIA	60	OMT/42-,3-A	-8000 -CLG	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/06/2010 8:05:00	0
2010000007926 ZOULATI*SEGHIR,ABDELGH ANI	60	OMT/42-,2-M	ML-4762 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/06/2010 8:25:00	0
2010000007938 ASARRAF*LEVY,JACOB	200	CIR/91-2-5C	-6313 -FYH	FERNANDEZ CUEVAS	13/06/2010 1:10:00	0